

//son (Chubut), 03 de Junio de 2010-Dia de la Conmemoración del Natalicio del Gral. Belgrano

Dictamen Nro. 145/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.008/2010 –MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 05/10 MLP CONST.CENTRO COMUNITARIO LA ISLA–(EXPTE. N° 27/10 MLP).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

*a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y legal – en ese orden- a fs. 178 Y 179. De modo que , he de **COMPARTIR** las observaciones que allí se realizan y requerir del Municipio consultante que se resuelvan la inconsistencia señalada. En especial , respecto de la presentación de la Habilitación pertinente del profesional técnico de la Oferente preadjudicataria. Ello, previo a la firma del pertinente Contrato de Obra Publica..*

b) Respecto del Proyecto de Resolución de fojas 173 , encuentro que la imputación contable es apropiada y que deberán indicar el monto que se compromete para destinar al financiamiento de la Obra de marras.

c) Entonces, NADA más he de objetar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en los acápites a) y b) precedentes.

Así me expido.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal